

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MERINEQUA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, al cuarto día del mes de marzo del dos mil quince, en su local social situado en la Av. Francisco de Orellana S/N y Av. Juan Tanca Marengo Edificio Cofin Piso 1 Oficina 1, siendo las quince horas, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía Merinequa S.A., con la asistencia de sus accionistas: Luigi Jose Martines propietario de 9.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Diana Gabriela Mendez Sandoval propietario de 1.000 acciones ordinaria y nominativa de un dólar cada una. Estando representado el 100% del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía Merinequa S.A., esto es la cantidad de US\$ 10.000 se procede a constituir la Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del día:

- 1.- Conocer y resolver los estados financieros al 31 de diciembre del 2014.
- 2.- Conocer y resolver sobre los informes presentados por el administrador y comisario.
- 3.- Designación del comisario para el año 2015.
- 4.- Conocer, resolver y aprobar la disolución, liquidación y cancelación de la compañía por ser en beneficio de los accionistas.
- 5.- Autorizar al Presidente de la compañía para que ejecute a la brevedad posible las resoluciones adoptadas en la Junta.

Actúa como Gerente General de la compañía el Sr Luigi Jose Martines, quien es elegido por los accionistas en forma unánime para desempeñar dicha función y como Secretario de la Junta, Pasquale Martines. El Gerente General dispone que el Secretario constante el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum, se dejó constancia de dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento sobre las Juntas Generales de Accionistas. Inmediatamente después, el Gerente general declara instalada la sesión y pone a consideración de la sala, el orden del día:

1. Conocer y resolver los estados financieros al 31 de diciembre del 2014.

Durante el año 2014 la compañía tuvo varios factores que influenció en el normal desarrollo de sus actividades entre ellos el accidente que tuvimos en el mes de febrero el cual nos obligó a parar por casi un mes, adicionalmente se realizó la venta del barco en el mes de noviembre, pero continuamos operando previo a un acuerdo con el comprador. En lo que respecta a la situación financiera, nuestras ventas han sido recuperadas en tiempo razonable lo que nos ha permitido tener un capital de operación. Luego de un pequeño resumen se pone de pie el Presidente y lee a los accionistas su informe presentado el mismo que es aprobado por los accionistas.

2. Conocer y resolver sobre los informes presentados por el administrador y comisario.

El presidente pide que por secretaria se dé lectura al informe presentado por el Presidente y representante legal de la compañía, Sr. Pasquale Martines, y después de una corta deliberación entre los accionistas, se aprueba unánimemente el informe presentado por el Presidente y representante legal de la compañía. El presidente de la compañía pide que se dé lectura al informe presentado por el comisario Principal de la Compañía, el CPA. Jose Miñan Castro. Luego de una corta deliberación entre los accionistas, lo aprueban por unanimidad el informe presentado por el Comisario Principal de la compañía.

3. Designación del comisario para el año 2015.

Se pone a consideración de los señores accionistas el informe presentado por el señor Comisario Principal, el mismo que es leído por el secretario de la Junta el Sr. Pasquale Martines y aprobado por los señores accionistas, así mismo se procede a nombrar como Comisario de Merinequa S.A., durante el año 2015 al C. P. A. José Miñan Castro.

La junta aprueba el nombramiento del Comisario y dispone que los documentos se agreguen a esta acta en el libro de expedientes.

4. Conocer, resolver y aprobar la disolución, liquidación y cancelación de la compañía por ser en beneficio de los accionistas.

Toma la palabra el señor Pasquale Martines dando a conocer que la compañía por la venta del barco denominado Archipell dejó de operar motivo por el cual lo mejor para los accionistas es que Merinequa S.A. sea disuelta, luego de una corta deliberación entre los accionistas aprueban por unanimidad la disolución, liquidación y cancelación de la compañía por ser en beneficio de los accionistas.

5. Autorizar al Presidente de la compañía para que ejecute a la brevedad posible las resoluciones adoptadas en la Junta.

Luego que los señores accionistas han resuelto todos los puntos del día autorizan por unanimidad al Presidente de la compañía para que ejecute a la brevedad posible las resoluciones adoptadas en esta Junta.

No habiendo otro punto que tratar, y siendo las diecisiete horas, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, y una vez reinstalada la Junta se procede a dar lectura de la misma, habiéndosela aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminada esta Junta, y para constancia de ello, firman al calce los accionistas de la compañía f) Luigi Jose Martines, f) Diana Gabriela Méndez Sandoval.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original que reposa en el libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía, al que se podrán remitir los accionistas en caso de ser necesario. Guayaquil, 01 de Marzo del 2013.



Sr. Pasquale Martines
Secretario